



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 16:00 horas del día 18 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, vía per saltum, promovido por el C. ERNESTO JUAREZ DEL ÁNGEL, en contra de "...ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL EN DONDE SE DESIGNA AL C. FERNANDO MOLINA HERNANDEZ COMO CANDIDATO PROPIETARIO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁNUCO, VERACRUZ..."

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 16:00 hrs del día 18 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 16:00 hrs del día 21 de abril de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS